



Municipalidad de Quesada

Departamento de Jutiapa
4ta. Avenida 5-55 Zona 1 Barrio El Centro

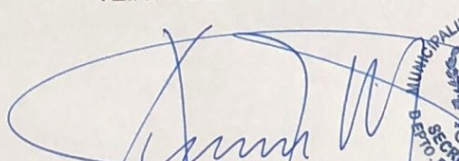
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUESADA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**


CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO DIECINUEVE (19) DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN, BAJO EL REGISTRO DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (12,181), EN EL CUAL APARECE EL ACTA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (17-2022), DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE CONSTA EL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CUARTO, QUE AL COPIARLO LITERALMENTE EXPRESA: -----

-- **CUARTO:** El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Quesada, departamento de Jutiapa, CONSIDERANDO: Lo que establece la Constitución Política de la Republica de Guatemala en su artículo doscientos cincuenta y tres (253) en relación a la competencia de las Municipalidades de emitir acuerdos, reglamentos y ordenanzas necesarias para garantizar sus propios fines; CONSIDERANDO: Lo contenido en el Decreto número doce guion dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República, Código Municipal, en su artículo ciento treinta y seis (136) que establece que le corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de lo recursos municipales, así como la verificación que los bienes e intereses financieros del municipio se realicen de forma legal, técnica y racional para que se obtengan los mejores CONSIDERANDO: Lo establecido en los artículos dos (2) y siete (7) del Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas en relación a la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, los sujetos obligados y la aprobación de los instrumentos de control interno de las dependencias. POR TANTO: El Concejo Municipal tomando en cuenta lo anterior y después de analizar la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar en todo su contenido la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de Quesada, departamento de Jutiapa; II) Compulsar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponda. (Fs.) Ilegibles Sandra Herrarte Yanes, Concejal Primero; Alberto Esquivel González, Concejal Segundo; Miguel Ángel García Menéndez, Concejal Tercero; Milton Anibal Medrano Escobar, Concejal Cuarto; Ronaldo Hernández Grijalva, Sindico Primero; Yuli Gilberto Ayala Aroche, Sindico Segundo; y Amner Benigno Monzón Jiménez, Secretario Municipal. -----

-- Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DADO EL MUNICIPIO DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


Amner Benigno Monzón Jiménez
Secretario Municipal


Vo. Bo. Ing. Carlos Alberto Martínez Castellanos
Alcalde Municipal